BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 22 Fecha 14-marzo-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2018 PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2018, el cual contempla el Servicio de Telecomunicaciones; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 9 de fecha 30 de enero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llama a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2018 para el Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la oferta presentada por la firma **CELLULAR S.A.**; el informe CEO Nº 017/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 017/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma CELLULAR S.A., la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2018 para el Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2018 para el Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 017/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2018 para el Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento a la firma CELLULAR S.A., por un monto total de G. 26.759.999.988.- (guaraníes veintiséis mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las Obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 3 inserta en el Acta 9 de fecha 30 de enero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509002

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 22 Fecha 14-marzo-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2018 PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo

Oferente: CELLULAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	83111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Mes	Evento	36	743.333.333.-	26.759.999.988.-

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.

* * *

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092